

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2017351129155>

EL LINAJE DE AZA. ORIGEN, EVOLUCIÓN E IMPACTO DE UNA FAMILIA ARISTOCRÁTICA EN LA CASTILLA SURORIENTAL¹

The Aza Lineage. Origin, Evolution and Impact of an Aristocratic Family in South-Eastern Castile

Iván GARCÍA IZQUIERDO

Depto. de Historia, Geografía y Comunicación. Área de Historia Medieval. Facultad de Humanidades y Comunicación. C/ Villadiego, s/n. E-09001 BURGOS. C. e.: igihmed@gmail.com

Recibido: 2016-04-29

Revisado: 2016-12-28

Aceptado: 2017-05-09

RESUMEN: Este artículo analiza la trayectoria del linaje aristocrático «Aza» y su incidencia en un sector la Extremadura castellana oriental entre el siglo XII y mediados del siglo XIII. Su originalidad reside en que en estos escenarios tradicionalmente ha predominado el interés por las dinámicas generadas desde las estructuras de gobierno concejiles. Aunque estudios recientes están resaltando la importancia de las elites locales en los procesos de construcción de la territorialidad previa a la intervención de la monarquía cristiana, el recorrido de algunos de estos grupos fue relativamente limitado en la escala jerárquica del reino y se circunscribió, en muchos casos, al ámbito de la *tierra* controlada por esos concejos. Ese es el caso el valle del Riaza, administrado por pequeños enclaves territoriales, en los que la incidencia de un grupo aristocrático foráneo, el linaje de Aza, se fue haciendo más fuerte con el paso del tiempo.

Palabras clave: Extremadura Castellana; Valle del Riaza; Linaje de Aza; Relaciones de parentesco; Redes clientelares.

¹ Este artículo forma parte de mi tesis doctoral *Territorio y Poder en la Extremadura Castellana. El valle del Riaza. Siglos VIII-XII*, presentada el pasado mes de diciembre de 2015 en la Universidad de Burgos.

ABSTRACT: This article analyzes the trajectory of the Aza aristocratic lineage and its impact on a sector of the eastern Castilian Extremadura between the 12th and mid-13th Centuries. Its originality resides in the focus on the role of an external aristocratic lineage, when previous studies of such areas have tended to focus on the dynamics of local concejil government. Whilst recent studies highlight the importance of local elites in the process of territory building prior to royal intervention, the projection of some of those groups was relatively limited at a national scale and was circumscribed in many cases to areas controlled by the local councils. This was the case with the Rianza Valley, similarly split into small territorial enclaves, in which the influence of an external aristocratic lineage, the Azas, became stronger with the passage of time.

Keywords: Castilian Extremadura; Rianza Valley; Aza Lineage; Family relationships; Clientelist networks.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Estado de la cuestión y propuesta de intervención. 2 El estudio del linaje. 2.1 Las primeras generaciones y la inasumible génesis condal. 2.2 Nuño Álvarez «de Aza». 2.3 García García el epónimo del linaje. 2.4 La descendencia de García al servicio de la Corona. 2.5. El relevo generacional y su intervención en el espacio. 3 Conclusiones. 4 Referencias bibliográficas.

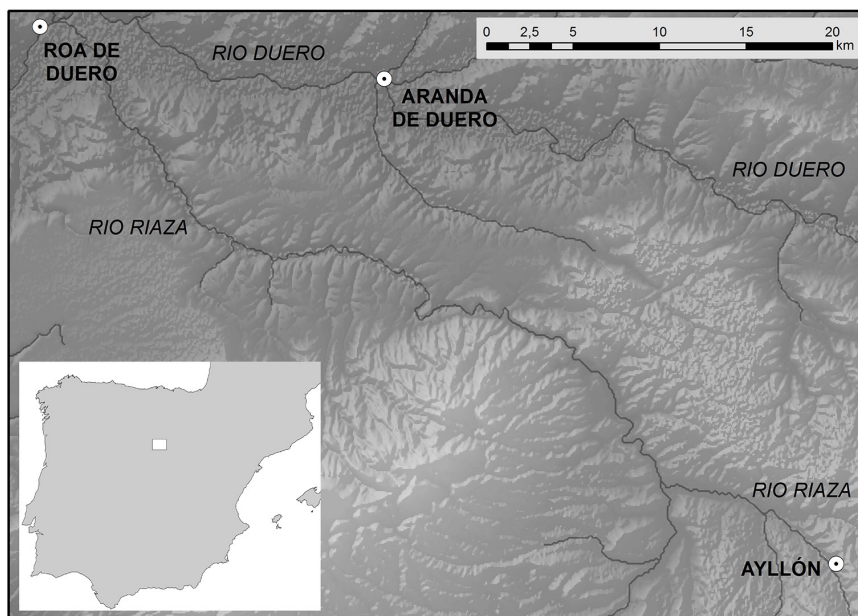


FIG. 1. Localización del Valle del Rianza².

² Los mapas han sido realizados por Jesús Lorenzo Jiménez utilizando para ello el software ArcGIS®. ArcGIS® and ArcMap™ son propiedad intelectual de Esri y han sido utilizados bajo licencia. Copyright ©Esri.

0 INTRODUCCIÓN

El Riaza es uno de los cauces tributarios del Duero que surcan la provincia de Segovia. Nace en el puerto de la Quesera, en la sierra de Ayllón, y vierte sus aguas en la margen izquierda del Duero antes de llegar a Roa, siendo el Aguijejo su afluente principal. El espacio que forma se asienta a caballo de las provincias de Burgos y de Segovia, localizándose en el área de influencia de Aranda de Duero. Actualmente el valle del Riaza no se corresponde con una entidad de ámbito comarcal, sino que sus tierras forman parte de dos áreas más extensas: la Ribera Burgalesa del Duero y el Nordeste de Segovia, aunque habría que tener en cuenta que, hasta las divisiones provinciales del estado liberal decimonónico, los territorios burgaleses situados al sur del Duero pertenecían a la provincia de Segovia.

Históricamente, el valle del Riaza, ha sido un área con una baja jerarquización. El único marco urbano que podría considerarse como una entidad autóctona es *Rauda*, una *civitas* que no sobrevivió a la caída del Imperio Romano³, aunque su posición, instalada sobre el mismo borde del Duero, la convierte más en nexo con el norte y mitiga el ascendiente que pudo tener sobre este espacio. Se aprecia en el año 912, cuando los condes castellanos cruzaron la línea del Duero. A pesar de que el nuevo emplazamiento medieval de Roa conste como uno de los lugares recuperados, el relato cronístico resalta la importancia de un nuevo núcleo rural hasta entonces anónimo, Aza, que será el que dará nombre al área de aquí en adelante⁴. Esta percepción queda contrastada también por la transmisión que hacen las fuentes árabes en su relato de la campaña de 939. Tras el combate en Simancas, las tropas califales remontaban el Duero con la intención de abandonar la Meseta Norte. Pero a la altura de *madinat Rawḍa* (Roa), cambiaron su ruta para adentrarse en un escenario diferente; los territorios del «Wadhi Asah»⁵. A partir de entonces Sepúlveda, una entidad foránea ubicada sobre el cercano curso del Duratón, se convertirá en la referencia⁶. Ella será la responsable de aglutinar unos marcos territoriales autóctonos previos⁷, que se habían gestado en torno a determinados asentamientos de

³ Se conocen muestras de ocupación de época tardoantigua en Roa, sin que ello pueda garantizar su pervivencia como núcleo urbano estructurado, PALOMINO LÁZARO, Ángel Luis; NEGREDO GARCÍA, María José y ABARQUERO MORAS, Javier. «La necrópolis de “Las Tenerías” (Roa, Burgos), en el contexto de los conjuntos funerarios tardoantiguos de la comarca ribereña del Duero». *Numantia. Arqueología en Castilla y León*, 1997-1998, vol. VIII, pp. 129-136.

⁴ «In era DCCCCL. p[opolaueru]nt comites Monnio Munniç Rauda et Gondesalbo T[elliç] Hocsuma et Gundesalbo F[redenandiç] Aça et Clunia et Sancti Stefani iusta fluuius Doyri». MARTÍN IGLESIAS, José Carlos. «Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada». *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 2009, vol. 4, p. 208, §11.

⁵ IBN HAYYAN AL-ANDALUSI. *Crónica del Califato 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912-942 (al-Muqtabis V)*, ed. de M.^a Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza: Anubar, 1981, p. 331.

⁶ Hasta el punto de que su repoblación tuvo una repercusión significativa: «In era DCCCCLXXXIII populauit Fredenando Gundesalbiç civitatem que dicitur Septepublica cum [Dei] {a}uxili{o} et iussionem principem Ranemirus. Deo [g]ra[tias]». MARTÍN IGLESIAS, «Los *Annales Castellani*», p. 208, §14.

⁷ Mediante la concesión del famoso Fuero Latino de 1076. Ha sido publicado por GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés. *Alfonso VI: Cancillería, Curia e Imperio. Colección Diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998, t. II, doc. 40.

altura con cierta proyección sobre su entorno⁸. La monarquía cristiana someterá después a un cambio de escala a estas poblaciones, concediendo, de manera progresiva, resortes de gobierno concejil. De esta forma se produce una compartimentación del espacio en torno a los núcleos de Roa, Aza, Montejo, Maderuelo y Ayllón, camino a la institución de las Comunidades de villa y tierra.

1 ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

El linaje de Aza no es un grupo nobiliario de renombre, aunque sí asoma en dos momentos históricos diferenciados. El primero, el más exitoso, fue durante el reinado de Alfonso VIII, cuando varios de sus integrantes ocuparon puestos de prestigio en la Corte. El segundo se presenta cerca de su ocaso. En 1352, el *Libro Becerro de las Behetrías* informa sobre distintas personas que portan este apellido, en ocasiones con vínculos de parentesco difíciles de aclarar, con posesiones y derechos en distintos lugares de la Merindad Mayor de Castilla⁹. Aunque quizás su mayor popularidad se encuentre en ámbitos de carácter hagiográfico, ya que una extendida tradición genealógica sitúa a Santo Domingo de Guzmán como integrante de la familia por vía materna¹⁰. Este espíritu impregnó la obra del que se ha considerado como el mejor conocedor del linaje, cuya influencia ha trascendido el paso de los siglos y se usa como recurso de autoridad. Hablamos de Luis de Salazar y Castro quien, durante el siglo xvii, fabricó una prueba de hidalguía para Manuel Joseph Daza, mecenas del tratado, consistente en un perfil genealógico que arrancaba en la época condal castellana¹¹.

El influjo de este autor es notoriamente visible en los grandes historiadores del siglo xx. Es perceptible, por ejemplo, en el apartado que Julio González, en su descripción del reinado de Alfonso VIII, dedicó a linajes del periodo¹². También interviene en el artículo que, unos años después, Salvador de Moxó elaboró acerca de la nobleza anterior a los Trastámara, donde trazó un rápido recorrido dinástico en torno a las supuestas jefaturas de cada familia aristocrática¹³. Y este ascendiente se mantuvo, como no podía ser de otra

⁸ GARCÍA IZQUIERDO, Iván. «Propuestas sobre la configuración territorial altomedieval en la Cuenca del Duero: un estudio sobre la génesis de las Comunidades de Villa y Tierra en el Valle del Riaza». En *El Medievo en el Duero oriental. Historia y arte románico*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, 2008, pp. 247-263.

⁹ El más notorio de todos fue Álvar Rodríguez de Aza. Para un estudio crítico de la fuente, vid. ESTEPA DÍEZ, Carlos. *Las Behetrías castellanas*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, 2 vols.

¹⁰ Las biografías medievales consideraban que su madre era Juana de Aza, una supuesta hija de García García de Aza. Esta imagen se consolidó durante el contexto del concilio de Trento por obra de MORALES, Ambrosio de. *Los cinco libros postreros de la Corónica General de España*. Córdoba: por Gabriel Ramos Bejarano, 1586.

¹¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid: en la Imprenta Real, 1697, t. III, libro XIX, pp. 305-363. Se trata de un estudio organizado a la manera tradicional, siguiendo un esquema piramidal descendente, realizado a partir de crónicas y diplomas, utilizados de una manera no muy pulcra, combinados indiscriminadamente con relatos de procedencia más dudosas.

¹² GONZÁLEZ, Julio. *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*. Madrid: Escuela de Estudios Medievales, 1960, 3 vols.

¹³ MOXÓ, Salvador de. «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media». *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, pp. 1-210.

manera, en los distintos congresos realizados en Caleruega dedicados a Santo Domingo de Guzmán y su tiempo. De allí surgieron varias publicaciones, todas ellas de un perfil muy diferente, de las que cabría destacar los trabajos de Gonzalo Martínez Díez¹⁴ y Francisco Javier Martínez Llorente¹⁵.

En las últimas décadas no hemos encontrado análisis específicos dedicados a los Aza. Sí los hemos localizado a alguno de sus miembros de manera colateral, como parientes de los Lara, participando en algunos de los episodios que estos protagonizaron¹⁶. Y su nombre también ha saltado a la palestra para explicar el origen de otros grupos familiares que eran objeto de estudio¹⁷.

Como tónica general, detectamos que las propuestas elaboradas sobre el linaje de Aza tienen una orientación plana y lineal por la genealogía, con escasa o nula preocupación por otros temas. Ahora bien, el interés por la nobleza y las relaciones de parentesco han sido de utilidad al abrir nuevos caminos de investigación. Así, se han renovado los temas de análisis histórico, logrando superar aquella visión idílica que reducía a la nobleza a una mera condición hereditaria-sanguínea que concedía una posición social privilegiada y envidiable, enfocando los estudios hacia nuevas perspectivas y metodologías para el conocimiento de la estructura nobiliaria¹⁸. Conviene, pues, resaltar el papel de las aristocracias como agentes determinantes en la estructura feudal. Primero, por su capacidad para aglutinar propiedades, con sus diferentes naturalezas, así como los derechos y rentas que les confirieron¹⁹.

¹⁴ MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. «Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán». En ANIZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis. *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca: Ed. San Esteban, 1994, pp. 173-227. Algunos de sus resultados quedaron recogidos después en *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo (1158-1214)*. Gijón: Ediciones Trea, 2007.

¹⁵ MARTÍNEZ LLORENTE, Francisco Javier. «Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfores y tenencias (siglos X-XIII)». En ANIZ IRIARTE y DÍAZ MARTÍN, *Santo Domingo de Caleruega*, pp. 81-125.

¹⁶ Por ejemplo, SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. *La nobleza castellana en la plena Edad Media: el linaje de Lara (ss. XI-XIII)*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2003; *Los Lara: un linaje Castellano en la Plena Edad Media*. Burgos: Diputación Provincial, 2007.

¹⁷ ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «Los dominios de un noble en la corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2008, vol. 68, n.º 230, pp. 647-706; «Parentesco y patrimonio en la baja y media nobleza castellana en la Plena Edad Media (c. 1200-c. 1250). Algunos Ejemplos». *Anuario de Estudios Medievales*, 2009, vol. 39, n.º 2, pp. 631-666; «Vasallos, oficiales, clientes y parientes. Sobre la jerarquía y las relaciones internobiliarias en la Castilla medieval (c. 1100-c. 1350). Una aproximación a partir de las fuentes documentales». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. 70, n.º 235, pp. 359-390.

¹⁸ Al respecto cabe destacar, ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder». En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 221-252. Es significativa su depuración del término «linaje», la presentación de los distintos sistemas de sucesión genealógica así como la relación entre las estructuras de parentesco y las relaciones sociales, especialmente sensible en los sistemas hereditarios y su traslación en divisas o el establecimiento de redes clientelares como elementos significativos que afectaron a la vida política y las relaciones de poder.

¹⁹ GARCÍA LEAL, Alfonso. «Los condes Fruela Muñoz y Pedro Flaínez. La formación de un patrimonio señorial». *Anuario de Estudios Medievales*, 2006, vol. 36, n.º 1, pp. 1-110, ejemplo de la diversidad de fórmulas para la acumulación de bienes inmuebles entre los siglos X y XI; desde la herencia, una exitosa

Después, por su facultad para estructurar territorios, en los que se arrogaron el ejercicio de distintas capacidades jurídicas²⁰. Y, por último, como promotores de iglesias y monasterios, respaldados por una posición económica, un estatus y prestigio social favorable al mecenazgo²¹. Esta variedad de enfoques es de utilidad a la hora de reconstruir una trayectoria no siempre fácil de rastrear y que va más allá de cuestiones de carácter dinástico. Por ello el objetivo de este trabajo tiene como interés responder a dos preguntas clave:

- ¿Cuál es la procedencia del apelativo Aza?
- ¿Qué relación mantienen con este espacio?

Pretendemos realzar la percepción señorial de la familia, donde la descripción de su patrimonio no se explique como una mera cuestión dinástica, sino del propio valor de sus rentas y su inmersión dentro de la estructura feudal del momento. Para ello buscaremos los nexos de unión entre este tronco familiar y el valle del Riaza, trascendiendo más allá de la mera reconstrucción prosopográfica y los criterios hereditarios.

2 EL ESTUDIO DEL LINAJE

Se viene otorgando a García García de Aza la responsabilidad de esta formación nobiliaria en pleno siglo XII. Del mismo modo se acepta que desciende de García Ordoñez y la «condesa Eva»²², aunque dudamos si esta idea ha respondido a un criterio plenamente contrastado o si, por el contrario, deriva de la inercia creada por Luis de Salazar. La falta de análisis críticos, así como la ausencia de preguntas acerca del momento en el que la referencia locativa Aza se convierte en patronímico y las circunstancias que lo impulsan, nos hace ser precavidos. Para empezar, la constante renovación de las ciencias históricas ha rebatido algunos criterios consagrados, como la tradicional caracterización de la «condesa Eva» como «Eva Pérez de Trava». De esta forma, a día de hoy se barajan otras opciones que dejan de lado este supuesto origen gallego y apuestan por otro pirenaico²³.

gestión de recursos, las compras, las donaciones y la participación en el sistema judicial, ya sea como causa o el desempeño de oficios.

²⁰ BARÓN FARALDO, Andrés. *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos Oriental. Siglos X-XIII*. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses, 2006.

²¹ ALONSO ÁLVAREZ, Raquel. «Los promotores de la orden del Cister en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, pp. 653-710.

²² «Los condes Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara, que eran hermanos del conde Pedro de Lara y de la condesa Eva; García Garcés era hermano de ellos por parte de madre, e hijo del conde García, que murió en la batalla de Uclés al lado del infante Sancho». JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo. *Historia de los hechos de España*, ed. de Juan Fernández Valverde. Madrid: Alianza Editorial, 1989, lib. VII, cap. XV, p. 283.

²³ En las últimas décadas se desmiente que fuera hija de Pedro Froilaz de Traba y se apuesta por relacionarla con aquellos francos que vinieron al servicio de Alfonso VI. Así, parece que en lugares como Rochedouart y los condados catalanes el nombre Ava/Eva sería común por aquel entonces. Ello explicaría también la introducción de un nombre tan extraño en León y Castilla como Almaricus. Al respecto, vid. SALAZAR Y ACHA, Jaime. «El linaje castellano de los Castro en el siglo XII». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 1991, vol. I, p. 54; CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José M.ª. «El conde García Ordóñez, rival del Cid Campeador. Su familia, sus servicios a Alfonso VI». *Anuario de Estudios Medievales*, 1997, vol. 27, n.º 2, pp. 757-758; TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita. *Linajes nobiliarios en León y Castilla (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999, p. 222.

Por tanto, parece razonable indagar sobre los orígenes familiares y el tratamiento de las fuentes documentales.

2.1 *Las primeras generaciones y la inasumible génesis condal*

Si retrocedemos en la secuencia elaborada por Luis de Salazar, al epónimo García García le preceden cuatro individuos aparentemente inventados. Tres de ellos portan su mismo nombre y están caracterizados mediante la asociación de elementos históricos de otros personajes. Paradójicamente, la fusión de informaciones se produce en la mayoría de los casos con rasgos atribuibles a García Ordóñez, también presente en el relato, lo que acaba por generar situaciones rocambolescas²⁴, aunque el carácter metahistórico de todos estos acontecimientos se corona en el comienzo de su tratado, vinculando la dinastía con el propio Fernán González²⁵. Para ello recurrió a uno de sus hijos, Gonzalo, a quien consideró como el pionero del linaje Aza. Por varios documentos conocemos que su trayectoria vital transcurre, al menos, entre 935²⁶ y 959, año en el que suscribió dos donaciones junto a su mujer Fronilde²⁷. Después de esa fecha su rastro desaparece hasta que, veinticinco años después, su esposa haga testamento y distinga a uno de sus hijos, llamado Sancho, del que no tenemos más noticias²⁸.

Ahora bien, ¿tiene Gonzalo Fernández alguna relación que le vincule con el lugar de Aza o con su familia? El rastreo por la documentación de época condal nos ha llevado a dos diplomas del año 941 en los que testifica un tal Gundisalvo de Aza. El primero se trata de un litigio en San Torcaz arbitrado por Fernán González²⁹. El segundo es una cesión

²⁴ La mayor extravagancia la encontramos con García III de Aza. No solo acompaña a García Ordóñez en la batalla de Uclés, donde también muere, sino que los matrimonios del personaje histórico son desdoblados y repartidos entre los dos: al de Aza le casó con Eva de Traba, mientras que al conde le asigna la infanta Urraca de Navarra.

²⁵ Este recurso debió ser habitual durante la Edad Media, tal y como pusieron de manifiesto, entre otros, PEÑA PÉREZ, Francisco Javier. «Los monasterios benedictinos de San Pedro de Arlanza y San Pedro de Cardaña y la historia de Castilla en el siglo XIII: Fernán González y el Cid». En *Écrire son histoire. Les communautes régulières face à leur passé*. Saint-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne, 2005, pp. 389-414; AZCÁRATE, Pilar; ESCALONA, Julio; JULAR, Cristina y LARRAÑAGA, Miguel. «Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 2006, vol. 29, pp. 359-394.

²⁶ «Ego adclines famula uestra Mumadomna cometissa, una pariter cum filio meo Fredinando Gundissalbiz, Dei gratia comes, et uxor sua donna Sancia seu neptis meis Gundissalbo Fernandiz uel Sanzio Fernandiz». MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardaña, 899-1086*. Burgos: Caja de Ahorros del Círculo Católico, 1998, doc. 27. Su presencia en la Corte se perpetúa en otros tres textos: *Ibidem*, docs. 36, (año 941), 43, (944) y 96 (952).

²⁷ La más temprana se efectuó el 29 de junio. MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental*, doc. 96. La segunda, del 10 de diciembre, era una confirmación al pequeño monasterio de Santa Dorotea de Cigüenza, PÉREZ DE URBEL, Justo. *El condado de Castilla. Los 300 años en que se hizo Castilla*. Madrid: Editorial Siglo Ilustrado, 1969, vol. III, doc. 315.

²⁸ «Pro domno meo Gundissalbo Fernandiz, simulque comes seu et Sancio filio meo, qui iam ę seculo obierunt». MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental*, doc. 191, data 06.02.984.

²⁹ MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental*, doc. 36.

otorgada por el mismo conde del monasterio de Javilla y ciertas licencias para la repoblación de sus términos³⁰. En ambos casos corroboran los acuerdos su mujer Sancha y sus hijos Gonzalo, Sancho y Munio, siendo Gundisalvo de Aza quien cierra los escatocolos. No obstante, los análisis paleográficos de Manuel Zabalza sugieren que nos encontramos ante textos manipulados con los que San Pedro de Cardeña pretendía reafirmar su poder sobre una serie de terrazgos privilegiados³¹. Por tanto, no solo no cabría conexión alguna con la estirpe de Fernán González, sino que, al mismo tiempo, la existencia de Gundisalvo de Aza es bastante cuestionable. ¿Por qué consta entonces en diplomas redactados en fechas cercanas al siglo XII? ¿Supone una referencia a aquellos tiempos en los que Castilla trataba de abrirse camino allende el Duero y es uno de los elementos fidedignos del contenido original? o, por el contrario, ¿fue una de las adiciones efectuadas después para tratar de legitimar el texto? Son cuestiones que desconocemos, pero que nos ponen sobre la pista de personajes que portaron el patronímico Aza antes de la constitución del linaje.

2.2 Nuño Álvarez «de Aza»

El caso de Gundisalvo de Aza nos sirve para engarzar con otra información que se documenta antes del siglo XII. Se trata de Nuño Álvarez de Aza, un magnate que figura como testigo en una donación en Busto de Bureba de 1054³². El acercamiento a este individuo no es tarea sencilla desde el momento que el diploma en cuestión cuenta con la presencia de otro personaje homónimo, Nuño Álvarez de Carazo. Y un poco después encontramos a Nuño Álvarez de Benifari entregando varias posesiones a San Millán de la Cogolla en 1062³³. De hecho, el nombre de Nuño Álvarez está presente en más de noventa documentos fechados entre 1016-1090, alguno de los cuales utilizaremos aquí.

Como punto de partida para distinguir a cada sujeto tomamos los criterios establecidos por David Peterson para reconocer a Nuño Álvarez de Carazo, basados en su intitulación como *domno* y la posición jerárquica de sus hermanos Fortún, Diego, Gonzalo y Mamadona en los escatocolos³⁴. Estos dos requisitos se cumplen en un

³⁰ MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental*, doc. 34.

³¹ La carta de San Torcaz parece una interpolación que afecta también a la suscripción de testigos, dispuesta prácticamente en el mismo orden y sentido que en el documento de Javilla. Este es considerado directamente falso, ya que varios de sus componentes parecen extemporáneos y su estilo diplomático sugiere una elaboración propia del siglo XII. ZABALZA DUQUE, Manuel. *Colección diplomática de los condes de Castilla. Edición y comentario de los documentos de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998, pp. 227-229, 240-243 y 245-247. Respecto al último texto, MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental*, doc. 34, n. 60, sugiere que habría que retrasar la donación hasta 1052.

³² «Nunno Alvarez de Aza testis (...), Domno Nun Albariz de Carazo testis». ÁLAMO, Juan del. *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, doc. 37.

³³ *Becerro Galicano Digital* (www.ehu.es/galicano, consultado 22/09/2015), doc. 624: los monasterios de Santibáñez de Esgueva y San Martín de Marmellar y unas casas en Citores e Itero.

³⁴ PETERSON, David. «De divisione Regno»: Poder magnático en la Sierra de la Demanda en el siglo XI». *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 2005, vol. 29, pp.7-26, en concreto, pp. 11-13. De hecho,

documento vital para establecer su identidad; recoge la cesión realizada por Nuño Álvarez y su mujer Flámula a San Pedro de Arlanza de unas divisas en Castrillo de Solorana en 1046³⁵. La aparición de varios hermanos como confirmantes, Diego y Fortún Álvarez, unida al hecho de que la propiedad se enmarque geográficamente en el curso del Arlanza, zona nuclear de este grupo, nos llevan hacia el magnate de Carazo³⁶. La suma de todas estas circunstancias hace que establezcamos su notoriedad diplomática entre 1028 y 1054³⁷.

En cuanto a Nuño Álvarez Beniferi recuperamos como referencia la fecha de 1062. Para Pascual Martínez Sopena perteneció a la *casata* de Alfonso Díez por su matrimonio con una de sus descendientes, María Gutiérrez, siendo padres de Gonzalo y Urraca Núñez³⁸. Esta circunstancia hace que podamos personificar en él a quien, en 1065, compró a Ocizia y sus hijos una divisa en «Kastello de Gomiz Gotiniz, in alfoze de Burgos»³⁹. En cuanto a su hija Urraca, se ha conservado una carta de 1088 que recoge diversas posesiones familiares ofrecidas a San Millán de la Cogolla en Ite-ro⁴⁰. El detalle más significativo del texto se concentra en la cesión de Urraca de «una divisa in villa Fitero, que fuit de meo tio Munnio Aluarez» donde se nos informa que su tío se llamaba igual que su padre⁴¹. Con cierta lógica, si «don» Nuño Álvarez confirma acompañado de sus congéneres, no resultaría inverosímil que «el otro» homónimo pudiese ser su consanguíneo. Dado que la identificación segura del de Beniferi se establece en la segunda mitad del siglo xi, no sería descabellado creer que él fuese el más joven. De hecho, vemos cómo a partir de 1056 vuelve a aparecer un Nuño Álvarez acompañado tanto de los miembros de la parentela que aún seguían

una carta de 1052 recoge cómo varios de ellos habían poseído divisas, propias de un mismo núcleo familiar, ubicadas en los alfozes de Lara, Lerma y la comarca de Cerrato, SERRANO, Luciano. *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1925, doc. 54.

³⁵ SERRANO, *Arlanza*, doc. 45.

³⁶ La tenencia de Carazo estaría en consonancia con la posesión de heredades de la que hacía gala su parentela. SÁNCHEZ DE MORA, «La parentela», p. 451. Varias cartas anteriores a 1052 atestiguan esta disposición geográfica, aunque remiten también a otras en áreas un tanto más alejadas, aunque los dos diplomas arlancianos consignados arriba le abrirían la puerta a una consideración autóctona en La Demanda, que no sería incompatible tampoco con su posición de delegado del poder regio en la zona. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, Ernesto. *Castilla en el tránsito de la antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII al XI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, p. 262.

³⁷ PETERSON, «De divisione Regno». Según este trabajo su andadura vital comenzaría en la corte navarra, que le concede el título de *senior*, con una posición confirmatoria bastante alejada respecto al papel que desempeñó en la castellana después. Del mismo modo, interpreta que falleció en la batalla de Atapuerca dado su silencio documental tras esa fecha.

³⁸ MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. «Parentesco y poder en León durante el siglo xi. La *casata* de Alfonso Díez». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. V, pp. 57 y 73.

³⁹ SERRANO, Luciano. *Becerro Gótico de Cardeña*. Valladolid: Cuesta, 1910, doc. 273. El elemento clave es la presencia de su mujer en la transacción: «Nunu Albariz et domna Maria».

⁴⁰ «Dompna Urraca, filia Nunu Aluarez... Similiter mater mea domna Maria, filia Gutier Alfonso». *Becerro Galicano Digital*, doc. 654. La data en 1078 sería incompatible con el escatocolo: «Facta carta in era MCXVI<a>, Adefonso rex in Toieto».

⁴¹ SALAZAR Y ACHA, «El linaje castellano», pp. 55-56, señala como una costumbre usual en la dinastía navarra otorgar a dos hermanos el mismo nombre.

vivos como por miembros de su familia política⁴². Así mismo, sus haciendas se sitúan en el curso medio del Pisuerga, un contexto geográfico no demasiado alejado de las de los Álvarez. Por tanto, situaríamos su actividad pública entre 1058 y 1078.

Acotados dos Nuño Álvarez, solo nos queda abordar al de Aza. Y dados los parámetros expuestos, creemos bastante probable que en la testificación conjunta de los dos Nuño Álvarez, que ofrecemos en el siguiente cuadro, la referencia «alio», remite siempre a la misma persona, señalando al de Aza. Por otra parte, tenemos argumentos de carácter matrimonial significativos para su caracterización. En 1047 hemos encontrado testimonio de Nuño Álvarez que, desposado con Goto, era propietario del lugar de Santa María de Rucabia⁴³. Y la misma fuente reseña la cesión efectuada en 1058 por otro Nuño Álvarez con su mujer Teresa, que otorgan la mitad de la villa y la iglesia de Buniel, la mitad de *Bonille Minore* y una divisa en Ibeas⁴⁴. En ambos casos la nómina de testigos señala a miembros de la parentela de los Álvarez, pero no de manera conjunta, como suele ser lo habitual, sino diseminados entre otros notables y sin llegar a ser la estirpe predominante. Por ello Ignacio Álvarez Borge interpretó ambos matrimonios como alusivos a Nuño Álvarez de Aza⁴⁵. De esta manera, podemos concluir que Nuño Álvarez de Aza, cuya presencia diplomática ubicaríamos entre 1037 y 1062, era un agente exógeno respecto al valle del Riaza. Se trataba de un magnate cuya base de poder patrimonial procedía de otro área nuclear, en el entorno del Arlanzón, que recibió responsabilidades político-administrativas y militares en las áreas meridionales del reino.

DOCUMENTO	FECHA	REFERENCIA (Lema antroponímica)
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 7	1.07.1037	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 8	21.06.1038	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>rob.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>rob.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 32	31.03.1039	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> doc. 34	29.12.1041	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 16	12.04.1042	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
ABAJO, <i>Palencia</i> , doc. 3	19.04.1042	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 41	1.09.1044	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 26	19.03.1045	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 44	22.07.1046	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 31	28.06.1046	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 32	1.10.1046	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , Nuño Álvarez <i>conf.</i>

⁴² En documentos entre 1063-1070, como ÁLAMO, *Oña*, docs. 46 y 47; HERRERO DE LA FUENTE, Marta. *Colección diplomática del monasterio de Sabagún (857-1230)*. Vol. II (1000-1073). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988, docs. 636, 640, 643 y 693; SERRANO, *Cardeña*, docs. 183 y 273; SERRANO, *Arlanza*, doc. 67.

⁴³ SERRANO, *Cardeña*, doc. 171.

⁴⁴ SERRANO, *Cardeña*, doc. 174.

⁴⁵ Así, las listas de testigos de las cartas de 1047 y 1058 son similares entre sí y diferentes respecto al diploma de 1046. Del mismo modo, las propiedades intervenidas en los dos primeros textos, por su proximidad, podrían asociarse a un mismo grupo. Por último, los años transcurridos entre 1047 y 1058 hacen menos sorprendente dos esposas distintas. ÁLVAREZ BORGE, *Poder y relaciones sociales*, pp. 83-86.

DOCUMENTO	FECHA	REFERENCIA (Lema antropónimica)
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 45	1.10.1046	Nuño Álvarez y su cónyuge Fámula, Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 46	1.10.1046	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , Nuño Álvarez <i>conf.</i>
RUIZ, <i>León</i> , doc. 1048	1.10.1047	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 49	1.02.1048	<i>Senior</i> Nuño Álvarez, Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 36	1.07.1048	Nuño Álvarez <i>fecit</i> , Nuño Álvarez <i>fecit.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 52	1.07.1048	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Arlanza</i> , doc. 53	1.07.1048	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
HERRERO, <i>Sahagún</i> , doc. 531	3.06.1049	<i>Domno</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i> , <i>Alio</i> Nuño Álvarez <i>conf.</i>
SERRANO, <i>Cardeña</i> , doc. 44	31.08.1050	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , Nuño Álvarez <i>conf.</i>
BLANCO, <i>Fernando I</i> , doc. 46	1.10.1053	Nuño Álvarez <i>conf.</i> , Nuño Álvarez <i>conf.</i>
ÁLAMO, <i>Oña</i> , doc. 37	1054	Nuño Álvarez de Aza <i>ts.</i> , <i>Domno</i> Nuño Álvarez de Carazo <i>ts.</i>

TABLA 1. Apariciones diplomáticas conjuntas de Nuño Álvarez de Carazo y Nuño Álvarez de Aza.

2.3 *García García el epónimo del linaje*

Tras todos los análisis previos nos ocupamos ahora de García García, considerado por los historiadores contemporáneos como la cabeza visible y el fundador de esta dinastía. Su datación cronística más antigua es de 1126, como uno de los barones que apoyaron la coronación de Alfonso VII, aunque es evidente que la referencia patronímica se realiza de manera retrospectiva, ya que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se concluirá bastante tiempo después⁴⁶. En todo caso refrenda su activo papel como miembro del círculo de mayor confianza del nuevo monarca, donde tenía encomendadas tareas de una gran responsabilidad militar como *signifer*⁴⁷.

El desempeño del cargo debía recaer en miembros de la nobleza cuyo pedigrí estuviese acompañado de un importante sustento patrimonial. Dadas las dudas generadas en torno a la condesa Eva, parece legítimo probar la filiación de García García y contrastar la fiabilidad de la paternidad ofrecida por la cita del obispo Jiménez de Rada. El primer dato obtenido, aunque no definitivo, es el bautismo de uno de los hijos de García Ordóñez en el monasterio de San Millán de la Cogolla hacia 1106⁴⁸. El segundo, que daría validez a la información anterior, es la primera aparición pública de García García, suscribiendo un diploma de la reina Urraca en 1124, donde consta

⁴⁶ PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio. *Crónica del emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*. León: Universidad de León, 1997, lib.1, párrafo 7, p. 66.

⁴⁷ HERRERO DE LA FUENTE, *Sahagún*, doc. 1229, 12.12.1126; RUIZ ASENCIO, José Manuel. *Colección documental del Archivo de la Catedral del León (775-1230)*. Vol. IV (1032-1109). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, doc. 1385, año 1127; SERRANO, Luciano. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Madrid: Instituto Valencia de don Juan, 1935, vol. 3, p. 159. Y como alférez en, GARRIDO GARRIDO, José Manuel. *Documentación de la catedral de Burgos, (804-1183)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1983, doc. 107, agosto de 1127.

⁴⁸ «In era MCXLIIII<a> iussit Aldefonsus rex Garsie comiti populari Garrahe. Eodem anno, in die sancti Michaelis, baptizavit comes Garsia suum filium in Sancti Emiliani ecclesia». *Becerro Galicano Digital*, doc. 640.

como «García, filio comite García»⁴⁹. La tercera noticia es la propia carta testamentaria de García García, emitida en 1159, en la que, acompañado por su esposa Sancha, su capellán y su mayordomo Ordoño Pérez, otorgó la alberguería de Tardajos, como recuerdo y testimonio de su padre, el conde García⁵⁰. Finalmente, la última reseña es el otorgamiento que hace Pedro García en 1183, una vez muerto su padre, del solar en la colación de San Justo de Toledo «que fue de su abuelo el conde don García»⁵¹. Por tanto, la paternidad del conde García Ordóñez queda plenamente avalada, aunque no vislumbramos todavía sus conexiones respecto al valle del Rianza. Sí lo encontramos en sus inmediaciones, como otorgante del fuero de Fresnillo de las Dueñas en 1095, lugar ubicado sobre la misma orilla del Duero⁵². Durante 27 años fue «conde de Nájera, teniente de Calahorra, dominante en Matriz, Grañón o Pancorbo»⁵³, por lo que las bases patrimoniales de su poder parecen bastante alejadas de nuestros territorios⁵⁴.

Respecto a García García cabe decir que consta en más de un centenar de diplomas fechados entre 1126 y 1160. En la mayoría de ellos su papel es como mero testigo de los acontecimientos. Sin embargo, hay varios documentos clave sobre los que se hace necesario detenerse. La primera vez con la que se señala el cognomento «Aza» es en enero de 1142⁵⁵. Poco después lo encontramos suscribiendo el fuero de Roa, otorgado en 1143, y en el que aparece acompañando a García Gómez, su sobrino⁵⁶, como «propter hoc quod villam predictam Roam populas»⁵⁷. Creemos

⁴⁹ RUIZ ALBI, Irene. *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003, doc. 142, año 1124.

⁵⁰ «Ego García Garciez filius comite Garcie, bone memorie, simul cum uxore mea Sancia, pro remissione anime mee... albergaría de Oterdarios, sicut mater mea et frater mei dederunt». GARRIDO GARRIDO, *Burgos*, doc. 153.

⁵¹ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J. *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 1996, doc. 206.

⁵² De hecho, el lugar perteneció a la familia hasta que, en 1164, Sancha Pérez, rodeada de sus hijos Pedro, Elvira y Mayor García, concedieron al monasterio de La Vid la heredad «que se dice de Fresnillo», VALLEJO PENEDO, Juan José. «El monasterio de Santa María de la Vid. Formación y consolidación del señorío abacial. Colección diplomática (1132-1299)». En MARÍN DE SAN MARTÍN, Luis. *El monasterio de Santa María de la Vid. 850 años*. Madrid: Ediciones Religión y Cultura, 2004, pp. 99-240, doc. 12. Allí se menciona que los esposos habrían realizado otra donación similar en el mismo lugar en 1154. Lamentablemente la documentación sobre este monasterio se ha publicado solo a modo de reseñas.

⁵³ Su cometido habría sido la defensa de estos espacios frente a Aragón y Navarra, REILLY, Bernard F. *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989, pp. 161-163.

⁵⁴ CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, «El conde García Ordóñez», pp. 757-758.

⁵⁵ GARRIDO GARRIDO, *Burgos*, doc. 126.

⁵⁶ Parece que fue uno de los hijos del matrimonio entre Gómez Peláez y Mayor García, quien a su vez lo era de García Ordóñez. La filiación la encontramos, con la descendencia completa de la pareja, en PÉREZ CELADA, Julio. *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1986, doc. 22, de 1118: «ego Maior Garzia, cum filiis meis don Garzia Gomet et Pelagio Gomet et Diego Gomet et Urracha Gomet... pro remedio domni Gomiz (espacio en blanco) mariti mei». En PEÑA PÉREZ, Francisco Javier. *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1983, doc. 13, de 1140, García Gómez vuelve a aparecer junto a su madre. Apoya esta hipótesis, BARÓN FARALDO, *Grupos y dominios*, p. 62.

⁵⁷ MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1982, doc. 16, pp. 47-48.

que su presencia aquí habría que interpretarla en relación al papel de ambos como representantes del rey en la zona, uno en las tierras Roa y el otro en las vecinas de Aza. Y, con el paso del tiempo, se aprecia la generalización de su referencia patronímica, de la que no se separará en toda la década de los cincuenta. De ahí que comience a intervenir en la jurisdicción de la que era titular. Lo apreciamos en 1157, cuando dona el monasterio de San Llorente a la abadía de Silos, una conexión explícita con nuestro espacio por el bien «quod est situm in riuo de Aza, et est iuxta de Tor de Galindo et de Montegho»⁵⁸.

La segunda de las facetas que queremos reseñar es la vinculación de García García con sus hermanos maternos. Los gestos de este acercamiento son escasos y tardíos, pero revelan la progresiva incorporación de García al partido de los Lara. Puede que la explicación resida en los intentos de recomposición de la fortuna de García, mermada por las pérdidas territoriales sufridas con los acuerdos forjados en las «pases de Támara», que devolvían las fronteras al estatus quo de tiempos de Sancho el Mayor⁵⁹. Lo cierto es que en 1141 García refuerza la concesión efectuada por Rodrigo González de Lara, donde nuestro protagonista asiste con alguno de sus hijos junto a Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara⁶⁰. Y puede que tras este hecho no sea descabellado pensar que el ascendente de Manrique de Lara sobre la Extremadura castellana explique la relación de García García con Aza⁶¹. Cronológicamente hablando, tenencia de Aza y la aproximación de García a sus hermanos, que se fortalece durante los últimos años de su vida, transcurren de manera paralela. Así, por ejemplo, en 1155 encontramos a García y a su esposa Sancha vendiendo al «conde Almarich» la villa de Alcolea por mil maravedíes⁶²,

⁵⁸ VIVANCOS GÓMEZ, Miguel C. *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1988, doc. 61. Aunque el lugar es desconocido, lo situamos en el actual despoblado de Valdeherrerros (Milagros), ubicado geográficamente según los tres requisitos mencionados: junto al río Rianza, siguiendo su curso entre Torregalindo y Montejo, y próximo al microtopónimo de San Llorente.

⁵⁹ El tratado fue estudiado por UBIETO ARTETA, Antonio. *Historia de Aragón. La formación territorial*. Zaragoza: Anubar, 1981, pp. 181-184. Cabría interpretar que los territorios riojanos administrados por García Ordóñez bajo el gobierno de Alfonso VI retornaron a manos navarras, por lo que esta insatisfacción territorial pudo provocar una inversión temporal de las fidelidades de García García. De hecho, los Lara ya habían buscado antes un acercamiento a Alfonso I. PÉREZ GONZÁLEZ, *Crónica del Emperador*, lib. 1, párrafo 9, pp. 66-67. Según SÁNCHEZ DE MORA, *La nobleza castellana*, pp. 86-88, varios nobles siguieron su ejemplo, incluido el propio García, y se declararon en rebeldía, aunque no se trataba de una traición programada sino de circunstancias diversas e individuales que les permitieron congraciarse con Alfonso VII en menos de un año.

⁶⁰ «Ego Ruderico comes, una cum consanguineis meis Scemeno Enechez et mater eius domna Maria, don Garsia, don Malrico, Gonsalvo de Maranion, don Nunno, don Rodrico, don Alvaro, don Petro Garciaz, cometissa donna Elvira, domna Milia, domna Sancia Garziaz, domna Maior Garziez, domna Maria Garciaez». SERRANO, *Arlanza*, doc. 98.

⁶¹ ESCALONA MONGE, Julio. «Misericordia regia, es decir, negociemos. Alfonso VII y los Lara en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*». *Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2004, vol. 16, p. 138, n. 150, refleja que Ávila estaba bajo la tenencia de Manrique Pérez de Lara en 1146 como señor de la mitad de la ciudad, contando con la colaboración de García García de Aza como subteniente a su nombre.

⁶² *Índice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Sección primera: Castilla y León. Tomo I: Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogolla*. Madrid, s. n., 1861, doc. 123, sección 3.^a.

aunque el elemento más determinante será la custodia del joven rey Alfonso VIII que recayó en la figura de García García⁶³. Alfonso había sido confiado a Gutierre Fernández de Castro, quien ya había realizado este cometido en vida de Sancho III. García García y sus hermanos Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara, se presentaron ante el preceptor para hacerle una oferta: ellos se encargarían de asumir una carga tan pesada a cambio de apaciguar los disturbios que sufría el reino, aportando como garantía el ascendiente que Manrique tenía sobre la Extremadura. El ardid dio su fruto y García, por ser el mayor de los hermanos, se hizo cargo de la tutoría. Sin embargo, al poco tiempo y sin ninguna explicación aparente lo cedió a sus hermanos uterinos.

Las interpretaciones acerca de por qué lo hizo son diversas, en ocasiones basadas en una excesiva literalidad de la fuente, sin profundizar en las circunstancias que rodean los hechos o a su persona. De esta forma, se le ha acusado de una falta de clarividencia política⁶⁴ o de la escasez de sus recursos para afrontar los gastos del compromiso⁶⁵. Ambas hipótesis no están contrastadas y quedarían desmentidas por una posición diplomática tan extensa y contrastada como la suya. Por el contrario, parece más factible vislumbrarse su vinculación con los Lara, donde la maniobra se basaba en la presentación de García como una figura menos hostil y neutral a los ojos de Gutierre. De hecho, todo apunta a que esta estrategia fue premeditada, ya que García no descargó su responsabilidad inmediatamente, sino que ostentó la tutoría durante al menos medio año⁶⁶. Esta jugada le habría permitido reforzar sus lazos clientelares, dejando bien posicionados a sus hijos, tras lo cual, en el caso de su vida, se quitó de en medio en el mejor momento posible⁶⁷.

Quizás sea en estas circunstancias políticas en las que podamos encontrar el origen de la vinculación entre Aza y García en relación con una trascendencia política que estaba unida a un determinado nivel de fortuna. Simon Doubleday ha destacado cómo la presencia patrimonial de algunos nobles era lo suficientemente importante como para pasar desapercibida a los ojos de la monarquía, capaz de adaptarse a las distintas dinámicas locales⁶⁸.

⁶³ El relato de los acontecimientos en JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, lib. VII, cap. XV, pp. 283-284.

⁶⁴ «Siguiendo siempre al Toledano, el caballero era más bien de inteligencia limitada y algo tacaño, *simplex et rerum non prodigus dispensator*, como demostró cediendo la custodia de Alfonso VIII, entonces muy niño, a su medio hermano Manrique Pérez de Lara». ALONSO ÁLVAREZ, «Los promotores de la orden», p. 668.

⁶⁵ SÁNCHEZ DE MORA, *La nobleza castellana*, pp. 137-138, matiza las palabras del Toledano. Niega cualquier atisbo de disputa entre García y los Lara y resalta una colaboración conjunta que permitió a Pedro García de Aza acceder después a la mayordomía.

⁶⁶ Entre estos dos documentos de enero (SERRANO, Luciano. *Colección diplomática de San Salvador de El Moral*. Valladolid: Cuesta, 1906, doc. 19) y julio de 1160 (RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2004, doc. 22), se le titula como *Amo Regis*.

⁶⁷ «Y estallando entonces entre ambas casas, es decir, la de Castro y la de Lara, un largo enfrentamiento, se sucedieron graves peligros y numerosos asesinatos por los dos bandos». JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, lib. VII, cap. XVI, p. 284.

⁶⁸ DOUBLEDAY, SIMON. «Aristocracia y monarquía en los reinos de Castilla y León: el caso de la Familia Lara». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2001, vol. 61, n.º 209, pp. 999-1016. Este ensayo pone en duda la vinculación de las tenencias con un poder territorial preexistente y el papel jugado por la monarquía en dicha asignación, ya que estas no siempre tuvieron una estricta relación con su base patrimonial, porque buena parte de ellas se otorgaban como recompensa y no se consideraron hereditarias.

García contaba con un pasado y un presente lo suficientemente importantes para lograr la tenencia de Aza y, lo más importante, adscribirla a su linaje y transmitirla a sus descendientes. Ello fue posible ante varias perspectivas que se presentan como alternativas a la imagen tradicional del mero favor real, entendidas por la proliferación de sinergias aristocráticas y sus repercusiones. Por un lado, por los cambios en las estructuras nobiliarias, donde los grupos de parientes magnaticios son sustituidos por el establecimiento de linajes con sus propias redes clientelares⁶⁹. Y, por otro, por el interés de la política regia en renovar la élite aristocrática⁷⁰. El mejor ejemplo en esta dirección se encuentra en el relevo generacional que supuso, a comienzos del siglo XII, el ascenso de los Lara y la articulación que realizaron de un amplio sector de la nobleza castellana⁷¹. Hablamos, pues, en términos de mutualismo, donde se produce una dependencia estructural entre monarquía y nobleza⁷². De esta forma García debió de posicionarse a medio camino entre la protección real y su inserción en las dinámicas aristocráticas.

2.4 *La descendencia de García al servicio de la Corona*

Se documentan como descendientes varones de García a Pedro, Gómez, Ordoño, García y Gonzalo, y como hijas a Mayor, María, Sancha y Elvira. Pasaremos de puntillas solo sobre algunos de ellos, ya que ha sido la generación que mayor atención ha tenido desde un punto de vista historiográfico, deteniéndonos en aquellas personalidades relevantes para nuestras intenciones.

Pedro García, el más longevo de todos ellos, fue el primero en aparecer documentalmente⁷³. Aunque portó desde muy temprano el patromínico Aza⁷⁴, la tenencia que más fama y reputación le otorgó es la de Lerma, cabeza del alfoz homónimo⁷⁵. Su posición familiar le permitió ejercer la mayordomía de la curia regia en dos periodos, el primero

⁶⁹ ÁLVAREZ BORGE, «La nobleza castellana en la Edad Media», pp. 221-252.

⁷⁰ DOUBLEDAY, «Aristocracia y monarquía», pp. 1001-1003, donde fueron importantes las recompensas hacia el favor real por medio de la fidelidad y cierta visión política, unos valores que encarna Gonzalo Núñez de Lara.

⁷¹ Castilla a finales del siglo XII era un espacio estipulado en tres grandes franjas: norte, centro y sur. La central (Castrojeriz-Burgos-Bureba) era la que ejercía un papel dominante, al encontrarse las bases de poder de los condes de La Bureba y de los Castro, más al oeste. A la muerte de Gómez González la hegemonía burebana se vio superada por el ascendiente de los Lara, en el sureste, ESCALONA MONGE, «Misericordia regia», pp. 125-126.

⁷² ESCALONA MONGE, Julio. «Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273». *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2002, vol. 25, pp. 152-153: la nobleza requiere del rey para obtener los recursos generados por el estado (oficios regios, servicios, redistribución fiscal) algo a lo que por sí sola no podía optar.

⁷³ Situamos su muerte hacia 1202, fecha en la que desaparece de los escatocolos regios. Sus apariciones posteriores son documentalmente sospechosas, como GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 811, 1.10.1207 y doc. 913, 23.08.1213; e *Índice de La Vid*, doc. 141, sección 3.ª, 1214.

⁷⁴ GARRIDO GARRIDO, *Burgos*, doc. 160, 12.05.1162. Aunque el locativo ya consta en 1157 (VIVANCOS GÓMEZ, *Silos*, doc. 61).

⁷⁵ GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 145, 10.07.1170.

entre 1161 y 1173⁷⁶, y después entre finales de 1195 y comienzos de 1198⁷⁷. Tal responsabilidad no era un simple título, pues, aunque no tuviese un cometido territorial definido, sí ofrecía proyección espacial⁷⁸ y debía, además, contar con la confianza del soberano⁷⁹. Pero estas atribuciones no proceden del mero favor regio, pues hay que tener en cuenta, como estimó Julio Escalona, que «la articulación interna de la nobleza feudal –basada en relaciones de dependencia estructuradas en redes parentelares y clientelares– debe ser vista como una pre-condición de la política regia»⁸⁰. Ello se entiende desde la lógica interna que los Aza habían adquirido al tomar partido por los Lara. Solo así puede entenderse que entre 1171 y 1173 los principales oficios regios fueran copados por su círculo más cercano, como fueron los Aza y sus allegados. A la par que Pedro ostentaba la mayordomía, su cuñado, el conde Gonzalo de Marañón, hizo lo propio con el cargo de alférez⁸¹, siendo su inmediato sucesor Gómez García⁸². Y quizás explique también por qué se documenta a Pedro en la corte leonesa de Fernando II entre 1186-1189, donde pudo ejercer como representante de su grupo nobiliario⁸³.

En cuanto a Gómez García, su posición como otro de los hijos de García García es algo más problemática. Por un lado, encontramos a varios de los vástagos del de Aza que constan como garantes de un pacto suscrito entre Alfonso VIII y el rey de Aragón⁸⁴. Por otro, a partir de 1160 surge un Gómez García de Roa que ostentó la alferecía regia entre 1179 y 1182⁸⁵. Hay quien piensa que esta identidad remite a un individuo diferente,

⁷⁶ El primer texto que lo indica está fechado el 01.03.1161 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 53). Durante algunos meses hay un breve lapso en el que se ausentó, ejerciendo después de manera continua entre enero de 1163 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 57) y el 18 de diciembre de 1172 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 173).

⁷⁷ Desde GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 649, 8.12.1195, hasta GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 663, 25.01.1198.

⁷⁸ Un análisis de los instrumentos de gobierno en, REILLY, Bernard F. *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca (1109-1126)*. Princeton: Princeton University Press, 1982, pp. 279-313.

⁷⁹ Nos ilustra de sus funciones una fuente tardía: «el mayordomo debía ser de buen linaje, conocedor de las rentas y derechos del rey, llevar su contaduría y serle leal, pues lo concerniente a su casa entraba en su jurisdicción». *Las partidas de Alfonso X*. Madrid: Ed. Real Academia de la Historia, 1807, partida II, tít. IX, ley XVII.

⁸⁰ ESCALONA MONGE, «Misericordia regia», pp. 125-126.

⁸¹ Entre el 28.11.1171 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 164; ÁLAMO, *Oña*, doc. 239) y 21.11.1178 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 309).

⁸² GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 312, 30.12.1178.

⁸³ Primero ejerciendo como *tenens Extremadura*, FERNÁNDEZ CATÓN, José M.ª. *Colección documental del Archivo de la Catedral del León (775-1230)*. Vol. V (1109-1187). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, docs. 1660 (02.01.1186), 1668 (10.01.1186) y 1669 (12.12.1186). Después en Toro, FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio. *Colección diplomática del monasterio de Sabagún (857-1300)*. Vol. IV (1110-1199). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991, doc. 1431, año 1187, y por último en Villafranca, FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sabagún*, doc. 1450 (11.08.1189). Julio González consigna cómo en 1188, tras la curia de Carrión, habría ostentado en León el cargo de «custos regis sponse», después el de mayordomo, entre julio y diciembre de 1188, y luego el de tenente, entre junio y noviembre de 1189. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 296.

⁸⁴ «Et baronis nostris Gomez Garcez, Ordonius Garez et Garcia Garcez, eius fratres». GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 147, 10.06.1170.

⁸⁵ En concreto entre 13.01.1179 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 314) y 07.12.1182 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 395). Tras él «tunc temporis rex non habebat alferiz». A partir de la última fecha desaparecen las referencias tópicas de Roa.

descendiente de un pariente cercano; García Gómez, el repoblador de Roa⁸⁶. Una regesta documental lo confirmaría, mas su extrema brevedad y su cronología nos hacen ser cautos⁸⁷. Lo cierto es que la situación es complicada a la luz de los datos. Así, en 1173 se documenta un Gómez García con la tenencia de Ayllón⁸⁸. Aunque nunca aparecen las tenencias de Ayllón y Roa juntas en el mismo diploma, sí vemos a dos Gómez firmando un texto de ese mismo año: «Gomez Garsie tenens Montem Alecrem cf., Gomez Garsie tenens Aellonem»⁸⁹. Y la situación se enmaraña más aún, cuando encontramos un Gómez García con la tenencia de Cuenca en 1186⁹⁰. Además, el rastreo matrimonial no es una estrategia identificativa que pueda servirnos de ayuda en este caso⁹¹. Concluimos con la desaparición documental de Gómez García en 1191, momento en el que situaríamos su muerte.

Es posible que nos encontremos ante dos personajes distintos, casi imposibles de diferenciar, pero desconfiamos de la existencia de dos linajes paralelos. Si bien durante la siguiente generación el apellido Roa parece suplantar al de Aza, cabe decir que, a excepción de registros hagiográficos, su base documental se fundamenta prácticamente en la diplomática calegorana, muy contaminada por las propias anotaciones de Luis de Salazar⁹². Tras ese lapso, el patronímico Aza no solo desplaza definitivamente al de Roa, sino que, además, dejará de ser exclusivo de la jefatura del linaje. Teniendo en cuenta estos parámetros cabría pensar en la incorporación de un primo, Gómez García de Roa, a la dinámica de lazos de fidelidad del linaje. Estaríamos ante una dimensión familiar que trasciende más allá de la transmisión paterno-filial, por la estructuración de los grupos aristocráticos en torno a la red de vínculos establecidos en los que se insertaba su prosapia⁹³. De esta forma su introducción en la dinámica política del reino no se fundamentaría en la figura de García García, sino por una parentela más amplia en torno a un linaje vehiculado en

⁸⁶ MARTÍNEZ LLORENTE, «Poder político y repoblación», pp. 121-122, fundamenta su hipótesis a partir de su onomástica y su referencia locativa.

⁸⁷ *Índice de La Vid*, doc. 132, sección 3.ª. La transcripción del título informa de la donación de Lomeda al abad de Santa María de La Vid. La fecha de 18 de mayo de 1183 es algo tardía para la aparición del corónimo, aunque en la escueta reproducción del escatocolo, aparentemente literal, los oficios regios sí coinciden con los habituales para aquellas fechas.

⁸⁸ «Gomez Garsie tenens Aellonem». GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 178, 03.04.1173. También en: «Senior in Ailon don Gomez», *Índice de La Vid*, doc. 129, sección 3.ª, julio de 1173.

⁸⁹ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Toledo*, doc. 163, 03.04.1173.

⁹⁰ «Gomez Garcia in Conca». SERRANO, Luciano. *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid: Cuesta, 1907, doc. 26.

⁹¹ Encontramos a un Gómez García casado con la condesa Nimbor en 1174. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 196 (20.01.1174). Al parecer, sería alguna de las damas del séquito de Leonor de Plantagenet, SÁNCHEZ DE MORA, *La nobleza castellana*, p. 444. Por su parte, en 1196 hallamos a la *comitissa Elemburg* «uxor Gomeçii Garçie» que, ya viuda, transfirió Revilla al monasterio de San Pedro de Gumiel. AHN, Clero, carp. 230, doc. 6; cf. MARTÍNEZ DÍEZ, «Orígenes familiares», p. 191, n. 107. Ambas condesas tienen en común su matrimonio con un Gómez García, pero no podemos precisar si se trata de dos mujeres distintas ni cuál de los magnates era su esposo.

⁹² MARTÍNEZ, Eduardo. *Colección diplomática del Real Convento de Sto. Domingo de Caleruega con facsimile de los documentos*. Vergara: Ed. El Santísimo Rosario, 1931.

⁹³ En 1193 Pedro García de Aza calcó la donación realizada por Gómez García, entregando la heredad que tenía en Lomeda al mismo monasterio de La Vid. *Índice de La Vid*, doc. 137, sección 3.ª.

torno a antepasados comunes, como los Ordóñez de Asturias. Tampoco podemos olvidar que la posesión de Roa en aquellos tiempos debía reportar cierto prestigio, pues era un concejo con una importante extensión de tierras a su cargo⁹⁴. Quizás, en un momento embrionario de la historia familiar, quien debía dejar constancia escrita de los acontecimientos no tuviera claro qué referencia era más representativa, si la que daba nombre a un amplio espacio rural o la que procedía del marco urbano más próximo a aquel entorno.

En cuanto al resto de vástagos de García García de Aza, decir que los varones tuvieron un papel secundario pero trascendente en la Corte. Su presencia en los escatocolos regios, al margen de refrendar el acuerdo mencionado con el rey de Aragón, es significativa. A García II, por ejemplo, se le documenta entre 1166, consignado como *Garsias Garciz de Castello Serracin*⁹⁵, y 1181⁹⁶. A Ordoño García, por su parte, se le rastrea entre 1170⁹⁷ y 1195, pudiendo ser uno de los caballeros que falleció en la batalla de Alarcos⁹⁸. En cuanto a las féminas, únicamente nos detendremos en Mayor, casada con el conde Gonzalo de Maraón, con quién fundó el monasterio cisterciense de Bujedo de Juarros en 1159⁹⁹. Ya viuda, en 1182 creó un monasterio familiar en la villa de Aza, llamado de Santa María, al que puso bajo la advocación de la abadía bujedana y la dirección de su hija Inés, dotándolo con las distintas propiedades que tenía en la propia Aza, las cercanas aldeas de Torregalindo y Hontangas, y otros lugares y derechos, algunos de ellos en Sepúlveda¹⁰⁰.

⁹⁴ Su dinamismo trascendió a una versátil Comunidad de villa y tierra, consagrada por sucesivos privilegios, otorgados por Alfonso X, Sancho IV y doña Violante. ¿Tuvo que ver este reforzamiento del poder municipal con la desaparición del apellido Roa, como indicativo de la pérdida del control de la ciudad? La recuperación de la referencia tópica Aza ¿supuso la reparación de sus señas de identidad respecto a bases de poder económico y social consideradas como propias?

⁹⁵ GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 83, agosto de 1166; SERRANO, *Arlanza*, doc. 217, 19.05.1169; MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal. *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real Villamayor de los Montes*. Burgos: Caja de Burgos, 2000, doc. 30, 01.02.1179.

⁹⁶ Su último registro es GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 355, 05.01.1181. A partir de entonces vemos a sus hijos con notoriedad económica en el entorno de Burgos, «Ego Ordonno Garciez de Castil Serrazin, de mea bonna uoluntate uendo et robo... totum quantum fuit in Sotragero de meo patre, García Garciez, fuera la tercera parte che hi a meo hermano García Garciez». LIZOÁIN GARRIDO, José Manuel. *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1126-1230)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1985, doc. 56, 1200. Dos textos completan la venta anterior, *Ibidem*, docs. 58 (1202) y 59 (1202).

⁹⁷ GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 129, 04.01.1170.

⁹⁸ «Exeuntes igitur de castris subito et minus ordinante in campum prodeunt, congregiuntur cum mauris in prima christianorum acie magni viri ceciderunt Ordonius Garsias de Roda et fratres suis, Petrus Roderici de Guzman, et Rodericus Sancii gener eius et alii quam plures». CABANES PECOURT, M.^a Desamparados. *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Zaragoza: Anubar, 1985, p. 26. La manera en la que le cita esta crónica es rara y excepcional para este personaje. No parece probable que ambos linajes pudieran tener idénticos miembros con los mismos onomásticos. Ante la falta de más información nos decantamos por las hipótesis expresadas arriba.

⁹⁹ CRUZ, Valentín de la. *La abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (ss. XII-XIX)*. Burgos: Ed. La Olmeda, 1990, doc. 2. A pesar de que María no es mencionada con el vocativo Aza, la presencia de García García de Aza y su mujer Sancha como testigos privilegiados es un aval más que suficiente.

¹⁰⁰ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan. *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*. Madrid: en la Imprenta Real, 1788, vol. III, doc. 29. Alfonso VIII lo benefició ese mismo año con 5 yugadas en Camarena (Guadalajara), GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, doc. 389. Gómez García de Roa, Pedro y Ordoño García figuran como suscriptores, gesto que podría interpretarse como un aval a su hermana.

Más allá de facetas genealógicas, lo más importante de este relato es la posesión de dos tenencias significativas. Una es Ayllón, la comunidad en la que se produce el nacimiento del Riaza. Y la otra es Roa, la que gestionaba su desembocadura. Si a ello añadimos que la referencia tópica del linaje es Aza, la que da nombre al curso fluvial, la metáfora acerca del control del espacio es demoledora. Lo cierto es que, siendo un grupo exógeno al territorio, su inclusión en él resultó fundamental. Las villas cabeceras eran importantes tanto para el desarrollo económico de las comarcas que las circundaban como para las aldeas sobre las que tenían responsabilidades organizativas. Pero las villas cabeceras eran también puntos fuertes, generalmente fortificados con su propia castellanía. Y es desde ese papel como delegados desde el que lograrían generar nuevas relaciones de dependencia. Ya fuese desde la propia compra de bienes como por el despliegue de sus funciones delegadas, sin llegar a descartar el ejercicio de la violencia, su introducción en las comunidades campesinas se produjo de manera lenta pero progresiva. En esencia, no controlaron políticamente las Comunidades del Riaza, pero se hicieron con una gran cantidad de patrimonio, algo que fue compatible con la coexistencia de los mecanismos de articulación del realengo y el mantenimiento de las distintas esferas de poder, como tendremos oportunidad de demostrar a continuación.

2.5. *El relevo generacional y su intervención en el espacio*

Si bien la jefatura del linaje pasó por los hijos de Gómez García¹⁰¹, el cumplimiento de nuestros objetivos nos lleva por otros derroteros. Hablamos de personajes secundarios que tuvieron un estatus social menor, pero que son relevantes porque mercantilizaron las posesiones que tenían en el valle del Riaza. Sin que esté en nuestro ánimo presentar alguna estrategia de grupo, ni siquiera reconocer sus complicados vínculos familiares, ofrecemos aquí una sucinta relación de los principales movimientos que efectuaron. Entendemos que cada uno de los bienes que poseían en nuestra área y que intercambiaron entre ellos o con terceros se circunscriben a la racionalización de estrategias productivas, económicas e incluso al interés por afianzar sus propias redes de poder local. Sin menoscabo de lo que hicieran en otros lares, nos centraremos, pues, en el valle del Riaza como signo unívoco de su pertenencia a un determinado estatus aristocrático. He aquí una rápida mirada a los acontecimientos, que presentamos a modo de telegrama.

En 1217 Fernando Gómez donó la villa de Fuentelcésped, situada en tierra de Montejo, al monasterio de Santa María de La Vid¹⁰². Entre los testigos figura Ordoño Pérez

¹⁰¹ Hablamos de «Gonsaluus Gomiz, filius Gomez Garciez». GARRIDO GARRIDO, *Burgos*, doc. 320, mayo 1194. Su registro es escabroso porque hay varios documentos en los que coincide con su pariente homónimo, el hijo de Gonzalo de Marañón, «filius don Gomez Garsie... et Gonzalo Gomez, filius comitis». GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, docs. 577 y 578. Sí hemos encontrado una carta con información biográfica sustantiva, VIVANCOS GÓMEZ, *Silos*, doc. 128, del año 1236, por la que su mujer Marina García confirma la venta de Valdeande realizada por su esposo al abad de Silos que menciona también a sus hijos Gonzalo, Garci y Gil Gómez.

¹⁰² VALLEJO PENEDO, «La Vid», doc. 57; *Índice de La Vid*, doc. 142, sección 3.ª. Se trataría de un hijo de Gómez García, según SÁNCHEZ DE MORA, *La nobleza castellana*, pp. 263 y 395.

de Pardilla, un personaje al que veremos en más ocasiones y sobre el que habremos de detenernos después.

Santa María de la Vid concedió en 1222 el empréstito de sus posesiones en Honorata a García Ordóñez y su mujer Urraca Bermúdez, quienes, en agradecimiento, otorgaron sus viñas en la misma localidad y los collazos que tenían en Torregalindo, aldea de la Comunidad de Aza¹⁰³. Cuatro años más tarde una hija de la pareja anterior, llamada Urraca García, y su esposo, Pedro Núñez de Guzmán, donaron al mismo monasterio las heredades y los collazos que García Ordóñez tenía en Torregalindo y Fuentenebro¹⁰⁴. Estos bienes habían sido comprados anteriormente por García Ordóñez a Ordoño Pérez y a su hermana doña Milia. Y encontramos nuevamente al mismo matrimonio en 1254, cuando Urraca García y su marido Pedro Núñez de Guzmán vendieron al cenobio vitenense ciertos solares que habían obtenido de Fernando Gómez en Fuentelcésped¹⁰⁵.

Entre esas dos últimas fechas se sitúa una permuta de heredades entre el maestro de la Orden de Santiago y García Fernández de Villamayor datada en 1231. El primero le cedió las de Amusco, Melgarejo y Castrojeriz, a cambio de todas las que García había recibido de la reina Berenguela en tierra de Aza, con excepción de las de Torregalindo¹⁰⁶. Ese mismo año, Fernando III autorizó el convenio hecho por el abad de San Pedro de Gumiel y Ordoño Pérez. Este y su mujer entregaron al monasterio sus heredades de Montejo a cambio del disfrute durante su vida de las heredades recibidas, la «casa» de Anaya Alfonso con nueve yuntas de bueyes, aceñas, molinos y viñas, la «casa» de Gumiel de Izán con dos yuntas de bueyes y las rentas de los collazos que el monasterio había comprado a Vela García y dos cubas de vino anuales¹⁰⁷. Siete años después, el mismo monarca confirmaba otra concordia, la realizada entre Santa María de La Vid y Gómez González y su hermana Sancha, acerca de las heredades que tenían en Fuentelcésped, Fuentenebro, Castillejo, Ribella de Olleros y Valdeande¹⁰⁸.

Aunque estas transacciones se realizan dentro de unos marcos de parentesco, no siempre estaban exentas de conflictos, como veremos a continuación. Es lo que le ocurrió a Gonzalo, «filius Petri Garciez de Aza»¹⁰⁹. En el año 1232 concedía al cabildo de su propio monasterio las aldeas de Hoyales¹¹⁰ y de Fuentelisingo¹¹¹, en tierras de Aza. Sin embargo, su primo Pedro González de Marañón no quedó satisfecho con su decisión e

¹⁰³ VALLEJO PENEDO, «La Vid», doc. 63; *Índice de La Vid*, doc. 144, sección 3.ª.

¹⁰⁴ VALLEJO PENEDO, «La Vid», doc. 68, *Índice de La Vid*, doc. 146, sección 3.ª.

¹⁰⁵ *Índice de La Vid*, doc. 147, sección 3.ª.

¹⁰⁶ MARTÍNEZ DÍEZ y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Villamayor de los Montes*, doc. 35.

¹⁰⁷ GONZÁLEZ, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, vol. 3, doc. 369, el texto no muestra más que el escatocolo.

¹⁰⁸ GONZÁLEZ, *Fernando III*, doc. 646; VALLEJO PENEDO, «La Vid», doc. 72, donde se dice que Gómez González era hijo de Fernando Gómez.

¹⁰⁹ RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Aguilar*, doc. 392, junio 1227. Era abad de Husillos desde al menos 1180: ABAJO MARTÍN, Teresa. *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1986, doc. 95.

¹¹⁰ SAN MARTÍN PAYO, Jesús. «La apasionante historia de cinco casas que poseían en Valladolid los abades de Husillos». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1988, vol. 58, pp. 199-200, ap. doc. 2, 18.IV.1232.

¹¹¹ «Ibidem», pp. 197-198, ap. doc. 1, 22.IX.1232.

intervino violentamente en ambos lugares, por lo que fue necesaria la celebración de un pleito¹¹². También hubo litigio en 1242 entre los monasterios de Santa María de La Vid y San Pedro de Gumiel de Izán, afectando, entre otras villas, a Santa Cruz y Tamarón, en tierra de Montejo¹¹³. Se trataba de unas propiedades, sobre las que La Vid poseía en *ius*, que habían pertenecido a Ordoño Pérez de Pardilla¹¹⁴. Aunque sí hablamos de disputas, los más beligerantes en ese sentido fueron Urraca García y Pedro Núñez de Guzmán. Los patrimonios adquiridos en distintos puntos del valle del Rianza les confirieron una relevante posición que suscitó conflictos de intereses con otros poderes, llevándoles a enfrentar a los concejos de Montejo y Santa Cruz contra las propiedades y granjas de Fuentelcésped y Fresnillo. Ante tal tesitura su propietario, Santa María de La Vid, elevó una queja al merino de Silos¹¹⁵.

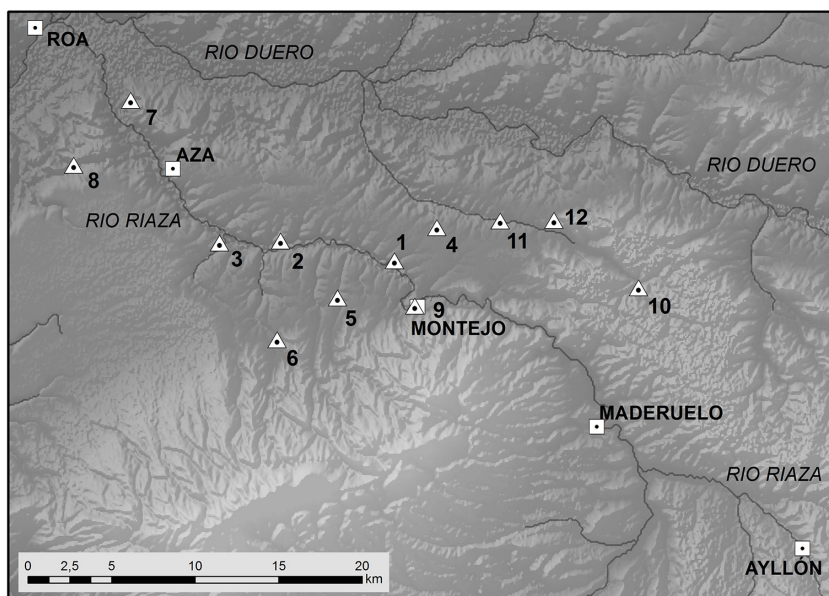


FIG. 2. Lugares mencionados en el texto. En mayúsculas: concejos (centros territoriales). En número, posesiones y derechos de los Aza: (1) San Llorente, (2) Torregalindo, (3) Hontangas, (4) Fuentelcésped, (5) Pardilla, (6) Fuentenebro, (7) Hoyales, (8) Fuentelisendo, (9) Montejo, (10) Castillejo, (11) Santa Cruz, (12) Tamarón.

¹¹² En 1237 se reconocía el señorío del monasterio de Husillos sobre ambos lugares. «Ibidem», pp. 201-203, ap. doc. 3 y p. 204, ap. doc. 4.

¹¹³ *Índice de La Vid*, doc. 147, sección 3.ª.

¹¹⁴ El documento completo en AHN, Clero, Pergaminos, carp. 380, n.º 7; cf. ÁLVAREZ BORGE, «Parentesco y patrimonio», p. 642, n. 33C.

¹¹⁵ Esta circunstancia derivaba de un pleito anterior por la venta al monasterio de algunas propiedades en Quemada a cambio de diversas heredades en Montejo, Milagros, Santa Cruz, Pardilla, Tamarón y Aranda. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. «Algunos documentos procesales del reino de León y Castilla de 1050-1300». En *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Madrid: Espasa Calpe, 1980, vol. 3, doc. XII.

Para acabar, nos detendremos en el agente que mejor creemos que personifica todas estas relaciones clientelares. Se trata de Ordoño Pérez de Pardilla. La relación de propiedades expuestas sugiere conexiones de distinta naturaleza con el resto de personajes incriminados. De hecho, podría guardar cierto parentesco con algunos de ellos, como con García Fernández y Vela García, con los que realizó una donación en Las Hormazas al obispo de Burgos en 1194 como nietos de Ordoño Pérez y Urraca Fernández¹¹⁶. Un antepasado común que sería el mayordomo de García García de Aza, al que habíamos visto páginas atrás en un texto de 1159¹¹⁷. Por tanto, descendería del administrador de los recursos del fundador del linaje y, más allá de tener como apellido el nombre de una de las aldeas de Montejo, formó parte de las redes de dependencia vasallático-nobiliarias de los Aza¹¹⁸. Este hecho es una muestra más de la ascendencia del grupo sobre el área de estudio. Una conexión que va más allá de su sugerente denominación, tejiendo una malla de relaciones con repercusión socio-económica tangible sobre el terreno.

3 CONCLUSIONES

Al principio de este trabajo planteábamos dos cuestiones, una acerca del origen del linaje de Aza y otra sobre su impacto sobre este territorio. Respecto a la primera pregunta, habría que descartar cualquier posibilidad acerca de segmentos de las elites locales que se hubiesen destacado por encima de su círculo y se hubieran promocionado entre las grandes familias del reino. La referencia tópica de Aza surge con el ejercicio de la tenencia, en un marco de reorganización territorial del valle del Riaza a mediados del siglo XI, aplicado a un magnate comarcal ajeno al espacio llamado Nuño Álvarez. Pero, por aquel entonces, el desempeño de esta responsabilidad militar estaba sujeto a la voluntad del monarca y no trascendió.

A comienzos del siglo XII se produjeron varios cambios. En primer lugar, por la transición de grupos de parientes que forman una parentela al establecimiento de linajes con descendencia agnaticia ligados a una casa. Y después, por las propias vicisitudes de la monarquía tras un largo periodo de inestabilidad social coincidente con el relevo generacional en los cuadros de mando nobiliarios. Ello facilitó que el marco de la tenencia, generalmente revocado, pudiera patrimonializarse y pasar de padres a hijos como una adscripción hereditaria. Y es ahí cuando se advierte la aparición del linaje de Aza, personificado en García García, el epónimo dinástico. Descendía del conde García Ordóñez y sus bases patrimoniales, procedentes de la Rioja y la Transierra, pudieron haberse reducido por los avatares políticos. Por ello se vio obligado a redefinir su posición social por medio de dos estrategias. Primero buscando la protección regia, como activo colaborador. Y después mediante su inserción en los círculos de lealtades internobiliarios.

Ello nos lleva a la siguiente interrogante ¿qué relación tuvo con el territorio? El perno entre familia y territorio comienza por el despliegue de una responsabilidad política

¹¹⁶ GARRIDO GARRIDO, *Burgos*, doc. 319.

¹¹⁷ ÁLVAREZ BORGE, «Parentesco y patrimonio», p. 635.

¹¹⁸ «Ibidem», pp. 641-642, sugiere que era hijo de Pedro Pardilla y que estuvo casado con Urraca Rodríguez.

que no se ciñe solo al mero cumplimiento de unas funciones regias, sino que repercute dentro de una red de fidelidades vasalláticas. Es ahí cuando la tenencia de Aza quedó adscrita a la familia y se produjo un reconocimiento mutuo entre el espacio y el corónimo que se convirtió en su apellido distintivo. Dado que las raíces del poder aristocrático se encontraban al norte del Duero, sus posibilidades de obtención de nuevas rentas en la Extremadura pasaban obligatoriamente por el usufructo de los mecanismos generados por la monarquía en estos espacios. Eso les colocó en primera fila para participar en las pueblas regias, incrementando sus posibilidades de implantación en unos territorios que gozaban de una débil manifestación señorial. Así que durante las primeras generaciones se produjo una expansión jurisdiccional-militar por todo el curso fluvial. Y el ejercicio del poder político se materializó en elementos hereditarios que se manifestaron en varios planos de la estructura feudal. De una parte, los derechos propiamente dominicales, ligados a la propiedad de la tierra en forma de heredades y bienes diversos. De otra parte, los derechos señoriales expresados en la posesión de solares y collazos sometidos a dependencia. Y, en tercer lugar, los derechos estrictamente políticos puestos de manifiesto en la posesión de villas íntegras, con capacidades jurisdiccionales y administrativas.

Pero esta incidencia no acaba aquí. Primero, porque su implantación en el valle del Riaza favoreció la expansión de las comunidades monásticas por una triple vía:

- implementando la expansión de sus redes de dependencia, mediante numerosas donaciones a centros como los de Santa María de Husillos y Santo Domingo de Silos.
- beneficiando a sus abadías «predilectas» de Santa María de La Vid y de Santo Domingo de Caleruega.
- con la fundación de su propio monasterio familiar en la localidad que dio nombre al linaje, Santa María de Aza.

Y después, haciendo partícipes a otras estirpes aristocráticas de los recursos existentes en el territorio. Con sus ventas y permutas incluyeron a otros linajes en las redes de distribución de la riqueza local. En definitiva, el linaje de Aza es fundamental para el conocimiento de la estructura nobiliaria y los distintos niveles de participación señorial del valle del Riaza entre los siglos XII y XIII.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAJO MARTÍN, Teresa. *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1986.
- ÁLAMO, Juan del. *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.
- ALONSO ÁLVAREZ, Raquel. «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, pp. 653-710.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder». En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *La familia en la Edad Media. XI Semana*

- de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 221-252.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «Los dominios de un noble en la corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2008, vol. 68, n.º 230, pp. 647-706.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «Parentesco y patrimonio en la baja y media nobleza castellana en la Plena Edad Media (c. 1200-c. 1250). Algunos Ejemplos». *Anuario de Estudios Medievales*, 2009, vol. 39, n.º 2, pp. 631-666.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. «Vasallos, oficiales, clientes y parientes. Sobre la jerarquía y las relaciones internobiliarias en la Castilla medieval (c. 1100-c. 1350). Una aproximación a partir de las fuentes documentales». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. 70, n.º 235, pp. 359-390.
- AZCÁRATE, Pilar; ESCALONA, Julio; JULAR, Cristina y LARRAÑAGA, Miguel. «Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 2006, vol. 29, pp. 359-394.
- BARÓN FARALDO, Andrés. *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos Oriental. Siglos X-XIII*. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses, 2006.
- Becerro Galicano Digital* (www.ehu.eus/galicano).
- CABANES PECOURT, M.ª Desamparados. *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Zaragoza: Anubar, 1985.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José M.ª. «El conde García Ordóñez, rival del Cid Campeador. Su familia, sus servicios a Alfonso VI». *Anuario de Estudios Medievales*, 1997, vol. 27, n.º 2, pp. 749-774.
- CRUZ, Valentín de la. *La abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (ss. XII-XIX)*. Burgos: Ed. La Olmeda, 1990.
- DOUBLEDAY, Simon. «Aristocracia y monarquía en los reinos de Castilla y León: el caso de la Familia Lara». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2001, vol. 61, n.º 209, pp. 999-1016.
- ESCALONA MONGE, Julio. «Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273». *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2002, vol. 25, pp. 131-162.
- ESCALONA MONGE, Julio. «Misericordia regia, es decir, negociemos. Alfonso VII y los Lara en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*». *Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2004, vol. 16, pp. 101-152.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos. *Las Behetrías castellanas*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, 2 vols.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José M.ª. *Colección documental del Archivo de la Catedral del León (775-1230)*. Vol. V (1109-1187). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*. Vol. IV (1110-1199). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991.
- GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés. *Alfonso VI: Cancillería, Curia e Imperio*. Colección Diplomática. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998.
- GARCÍA IZQUIERDO, Iván. «Propuestas sobre la configuración territorial altomedieval en la Cuenca del Duero: un estudio sobre la génesis de las Comunidades de Villa y Tierra en el Valle del Riaza». En *El Medioevo en el Duero oriental. Historia y arte románico*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, 2008, pp. 247-263.
- GARCÍA LEAL, Alfonso. «Los condes Fruela Muñoz y Pedro Flaínez. La formación de un patrimonio señorial». *Anuario de Estudios Medievales*, 2006, vol. 36, n.º 1, pp. 1-110.
- GARRIDO GARRIDO, José Manuel. *Documentación de la catedral de Burgos, (804-1183)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido. 1983.

- GONZÁLEZ, Julio. *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*. Madrid: Escuela de Estudios Medievales, 1960, 3 vols.
- GONZÁLEZ, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 vols.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J. *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 1996.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). Vol. II (1000-1073)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
- IBN HAYYAN AL-ANDALUSI. *Crónica del Califa 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912-942 (al-Muqtabis V)*, ed. de M.^a Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza: Anubar, 1981.
- Índice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Sección primera: Castilla y León. Tomo I: Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogolla*. Madrid, s. n., 1861.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo. *Historia de los hechos de España*, ed. de Juan Fernández Valverde. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- Las partidas de Alfonso X*. Madrid: Ed. Real Academia de la Historia, 1807.
- LIZOÁIN GARRIDO, José Manuel. *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1126-1230)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1985.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan. *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*. Madrid: en la Imprenta Real, 1788, 3 vols.
- MARTÍN IGLESIAS, José Carlos. «Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada». *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 2009, vol. 4, pp. 203-226.
- MARTÍNEZ, Eduardo. *Colección diplomática del Real Convento de Sto. Domingo de Caleruega con facsímile de los documentos*. Vergara: Ed. El Santísimo Rosario, 1931.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. «Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán». En ANIZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis. *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca: Ed. San Esteban, 1994, pp. 173-227.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo (1158-1214)*. Gijón: Ediciones Trea, 2007.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardena, 899-1086*. Burgos: Caja de Ahorros del Círculo Católico, 1998.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1982.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal. *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real Villamayor de los Montes*. Burgos: Caja de Burgos, 2000.
- MARTÍNEZ LORENTE, Francisco Javier. «Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoces y tenencias (siglos X-XIII)». En ANIZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis. *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca: Ed. San Esteban, 1994, pp. 81-125.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. «Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La *casata* de Alfonso Díaz». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. V, pp. 33-87.
- MORALES, Ambrosio de. *Los cinco libros postreros de la Corónica General de España*. Córdoba: por Gabriel Ramos Bejarano, 1586.
- MOXÓ, Salvador de. «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media». *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, pp. 1-210.

- PALOMINO LÁZARO, Ángel Luis; NEGREDO GARCÍA, María José y ABARQUERO MORAS, Javier. «La necrópolis de “Las Tenerías” (Roa, Burgos), en el contexto de los conjuntos funerarios tar-doantiguos de la comarca ribereña del Duero». *Numantia. Arqueología en Castilla y León*, 1997-1998, vol. VIII, pp. 129-136.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, Ernesto. *Castilla en el tránsito de la antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII al XI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996.
- PEÑA PÉREZ, Francisco Javier. «Los monasterios benedictinos de San Pedro de Arlanza y San Pedro de Cardeña y la historia de Castilla en el siglo XIII: Fernán González y el Cid». En *Écrire son histoire. Les communautés régulières face à leur passé*. Saint-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne, 2005, pp. 389-414.
- PEÑA PÉREZ, Francisco Javier. *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1983.
- PÉREZ CELADA, Julio. *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1986.
- PÉREZ DE URBEL, Justo. *El condado de Castilla. Los 300 años en que se hizo Castilla*. Madrid: Editorial Siglo Ilustrado, 1969, 3 vols.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio. *Crónica del emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*. León: Universidad de León, 1997.
- PETERSON, David. «“De divisione Regno”: Poder magnático en la Sierra de la Demanda en el siglo XI». *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 2005, vol. 29, pp.7-26.
- REILLY, Bernard F. *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989.
- REILLY, Bernard F. *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca (1109-1126)*. Princeton: Princeton University Press, 1982.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2004.
- RUIZ ALBI, Irene. *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel. *Colección documental del Archivo de la Catedral del León (775-1230). Vol. IV (1032-1109)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime. «El linaje castellano de los Castro en el siglo XII». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 1991, vol. I, pp. 33-68.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid: en la Imprenta Real, 1697, 3 vols.
- SAN MARTÍN PAYO, Jesús. «La apasionante historia de cinco casas que poseían en Valladolid los abades de Husillos». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1988, vol. 58, pp. 153-250.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. «La parentela de los Álvarez. Un grupo gentilicio vinculado al territorio situado al sur del río Arlanzón (s. XI)». En FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (ed.). *Silos: un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*. Burgos: Universidad de Burgos-Abadía de Silos, 2003, vol. 2, pp. 441-456.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. *La nobleza castellana en la plena Edad Media: el linaje de Lara (ss. XI-XIII)*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2003.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. *Los Lara: un linaje castellano de la Plena Edad Media*. Burgos: Diputación Provincial, 2007.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. «Algunos documentos procesales del reino de León y Castilla de 1050-1300». En *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Madrid: Espasa Calpe, 1980, 3 vols.

- SERRANO, Luciano. *Becerro Gótico de Cardeña*. Valladolid: Cuesta, 1910.
- SERRANO, Luciano. *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1925.
- SERRANO, Luciano. *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid: Cuesta, 1907.
- SERRANO, Luciano. *Colección diplomática de San Salvador de El Moral*. Valladolid: Cuesta, 1906.
- SERRANO, Luciano. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Madrid: Instituto Valencia de don Juan, 1935, 3 vols.
- TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita. *Linajes nobiliarios en León y Castilla (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999.
- UBIETO ARTETA, Antonio. *Historia de Aragón. La formación territorial*. Zaragoza: Anubar, 1981.
- VALLEJO PENEDO, Juan José. «El monasterio de Santa María de la Vid. Formación y consolidación del señorío abacial. Colección diplomática (1132-1299)». En MARÍN DE SAN MARTÍN, Luis. *El monasterio de Santa María de la Vid. 850 años*. Madrid: Ediciones Religión y Cultura, 2004, pp. 99-240.
- VIVANCOS GÓMEZ, Miguel C. *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1988.
- ZABALZA DUQUE, Manuel. *Colección diplomática de los condes de Castilla. Edición y comentario de los documentos de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.

